

ISO 37001 Sistema de Gestión antisoborno

La recientemente publicada **ISO 37001**, es una norma internacional de **Sistemas de Gestión antisoborno** para la cual se ha tomado como base la norma ya existente BS 10500: Anticorrupción y Ética empresarial desarrollada por el British Standard Institute (BSI).

ISO 37001, especifica las medidas que la organización debe adoptar para evitar **prácticas de soborno**, ya sean de **tipo directo o indirecto**, por parte de su **personal o socios de negocios** que actúen en beneficio de la organización o en relación con sus actividades.

Estas medidas incluyen, entre otras:

- Adopción de una política anti-soborno
- Nombramiento de una persona o conjunto de personas encargadas de supervisar el correcto funcionamiento del sistema de gestión para controlar su incumplimiento.
- Evaluación de los riesgos y debida diligencia en proyectos y socios de negocios.
- Aplicación de controles financieros y comerciales.
- Procedimientos de información e investigación.

En esta pantalla podrá descargar PDF de la Norma ISO 37001 en una práctica ficha, así como una interesante presentación.



Solicitar
Información



Autoevaluación
On Line



Descargar
Presentación



Ver video de
Presentación

Principales **REQUISITOS**

- **COMPROMISO** de la Junta de gobierno (si la hubiese) y la Alta dirección.
- Identificar los **RIESGOS** de soborno a partir de las expectativas y necesidades de las partes interesadas.
- Asignación desde la alta dirección de una **FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO** contra el soborno, con la competencia, posición e independencia apropiada.
- Establecimiento de **CONTROLES** en situaciones de riesgo de soborno
- Introducir el anti-soborno en la **CULTURA** de la organización.
- Sensibilización, información y establecimiento de controles al personal de la organización.

Ejemplos de **ACCIONES PRÁCTICAS A IMPLEMENTAR**

- Definición y comunicación de la **POLITICA** de lucha contra el soborno al personal de la organización y a los socios de negocios que planteen el menor riesgo de soborno.
- **IDENTIFICAR Y EVALUAR** los procesos donde mayor **RIESGO** de sobornos existe y tomar las medidas y acciones necesarias para eliminarlos o minimizarlos.
- Registro de **FORMACIÓN/SENSIBILIZACIÓN** contra el soborno.
- Establecer **CONTROLES FINANCIEROS**, por ejemplo requerir dos firmas para la aprobación de un pago.
- Establecer **CONTROLES NO FINANCIEROS**, por ejemplo en la selección de subcontratistas haya una sistemática de pre-selección y unos criterios establecidos.
- **REGISTRO** de regalos, invitaciones, donaciones y beneficios similares dados y recibidos.
- Establecimiento de procedimiento de **DILIGENCIA DEBIDA**
- Establecer procedimientos y canales para que cualquier **SOSPECHA** que pueda haber en cualquier nivel de la organización pueda ser comunicada, por ejemplo permitir la denuncia anónima.

*Las acciones indicadas son sólo ejemplos, éstas deberán ser adaptadas a la realidad y necesidades de cada organización.



Solicitar
Información



Autoevaluación
On Line



Descargar
Presentación



Ver video de
Presentación

Ventajas para LA ORGANIZACIÓN

- Ayuda a **sistematizar** su sistema de **gestión contra el soborno** al aplicar requisitos mínimos y guías de apoyo para la aplicación, mejorando los controles existentes.
- **Genera confianza** en sus propietarios, inversionistas, clientes y otros socios comerciales ya que se han implementado controles internacionales.
- Orienta a proporcionar **formación/sensibilización contra el soborno** adecuada para el personal.
- Sirve como **herramienta de defensa frente a los fiscales y/o tribunales** en caso de investigación, mostrando evidencia de que la organización ha tomado medidas para prevenir el soborno

Ventajas para LOS CLIENTES

- Permite **identificar** a aquellas **organizaciones** que buscan desarrollar sus actividades en un **escenario en contra del soborno**
- Trabajar con proveedor no expuestos a riesgos que puedan comprometer su **imagen de marca**.
- **Menores riesgos** al operar en mercados extranjeros ya que son reglas aceptadas internacionalmente
- **Seguridad**, ya que se evidencia el cumplimiento mediante evaluación externa que la empresa está libre de sobornos

Ventajas para EL MERCADO

- Organizaciones más **comprometidas** y **transparentes**.
- Minoriza la **incertidumbre** en las transacciones comerciales.
- Establecimiento de unas reglas internacionalmente aceptadas, que **impidan el incremento de costos** de hacer negocios.
- Genera **confianza** en las instituciones.
- La evaluación externa permite evidenciar el **cumplimiento**.

Sectores DE APLICACIÓN

La norma ISO 37001 puede ser implementada por **cualquier organización**, como parte de su Sistema de Gestión de Compliance o de forma separada. Dado que la gestión contra el soborno es una práctica indispensable a nivel internacional, este Estándar es aplicable a todo tipo de empresas, **desde las más pequeñas a las más grandes**, ya sean de **ámbito público, privado** e incluso sectores **sin ánimo de lucro**.

Es especialmente recomendable para actividades con relaciones con gobiernos y grandes corporaciones y Organizaciones en las que un escándalo por soborno pueda tener una repercusión mediática tan fuerte que se ponga en riesgo la supervivencia y/o reputación de la Organización.



Solicitar
Información



Autoevaluación
On Line



Descargar
Presentación



Ver video de
Presentación